



Valparaíso, 7 de junio de 2017

OFICIO N° 116 / 2017

La Comisión Especial Investigadora de las adquisiciones efectuadas por Fonasa a prestadores privados, desde el año 2012 a la fecha, considerando posibles conductas de colusión, como asimismo eventuales perjuicios fiscales, a partir de 2010, y posible lucro hacia los prestadores privados de salud, solicita a V.E. recabar el acuerdo de la Sala para extender el plazo vencimiento de esta Comisión hasta el jueves 22 de junio de 2017, con el solo propósito de contar con más tiempo para la preparación y redacción de las proposiciones y conclusiones de la misma.

Esta solicitud se funda en razón del gran volumen de información técnica recibida por la Comisión desde todos los servicios de salud que componen la red pública, que hacen necesario e imperioso disponer de más tiempo para hacer un estudio acabado y técnico de cada uno de ellos, los que se verán reflejados en el informe final de esta Comisión.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a V.E.



MIGUEL ÁNGEL ALVARADO
Presidente de la Comisión



ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
SEÑOR FIDEL ESPINOZA SANDOVAL.**
